

Estimados profesionales:

Nos dirigimos a ustedes para informarles sobre varios temas relevantes que atañen al relacionamiento entre ustedes y Clínica Dávila.

1.- ¿Es posible que no se vea reflejado en la cartola, los descuentos que se producen al abrir y cerrar una cuenta en reiteradas oportunidades?

No, debido a que por motivos de transparencia en sus cuentas se tienen que ver reflejados estos movimientos, a pesar de que lo que se reversa en la cuenta no es Hmq.

Además, para efectos de la isapre, la cuenta es una sola (Clínica + Hmq), por lo tanto, sistémicamente la apertura de una cuenta afecta estos dos puntos, sin posibilidad de separarlos.

2.- ¿Qué pasa con los impuestos que se pagan de una cuenta y luego se modifica el valor del HMQ?

Recientemente, se ha discutido sobre el impacto de los descuentos en las boletas de honorarios que deben pagar. Luego de reunirnos con el Dr. Marcelo Parra y revisar con ejemplos concretos evidenciamos que los cálculos de impuestos que se retienen son correctos. Hasta el momento ningún profesional ha tenido problemas con el SII y han podido realizar su declaración de impuestos sin inconvenientes.

Estos excesos de impuestos quedan como un crédito IVA fiscal que el SII lo va a utilizar en la operación Renta siguiente.

Como, por ejemplo; cuando usted paga ppm por su facturación y luego se realiza un descuento en la cuenta del paciente ya facturado, emitirá una factura con este descuento, por lo tanto, estará pagando un monto menor que el anterior, no lo estará pagando 2 veces.

Continuaremos monitoreando y abiertos a sus consultas para asegurar que nuestras prácticas sean las correctas con ustedes y nuestros pacientes.

3.- ¿En qué casos se abren las cuentas y esto afecta el HMQ? ¿por qué se abren las cuentas? (motivos)

Una cuenta de paciente se abre por diversas razones:

- Devolución de la isapre por códigos, por valorización, por cambio en el plan del paciente. (pacientes Ges Caec, paciente convencional), esta es la que principalmente afecta y produce descuentos en el pago de Hmq.
- Cierre de cuentas, se fija en algún error de valorización o de paquete.

4.- ¿Es posible incluir motivo/estado de reapertura de cuentas en plataforma HMQ?

Estas explicaciones están en la Ficha de Gestión de la cuenta del paciente, se pueden consultar directamente con Cuentas Médicas o Cierre de Cuentas, pero es una variable que no está incluida en el desarrollo de la nueva plataforma.

5.- ¿Cómo se mueve el impuesto en la apertura y cierre de cuentas?

El impuesto no se mueve ni en la apertura ni en el cierre de una cuenta de paciente, el impuesto del profesional, aparece recién cuando todo está liquidado y el profesional emite su factura.

Como clínica no tenemos injerencia en el pago de impuestos que realiza la sociedad profesional que factura. Como mencionamos en el punto N°2, el movimiento de impuestos que se pagan y se descuentan, implican un crédito fiscal para la sociedad, que posteriormente el SII lo aplicará en su Operación Renta y que no volverá a ser cobrado por la clínica.

Atentamente,

María Pía Prieto – Subgerente de Control Financiero

Cristián García – Gerente de Finanzas